



Promueven reforma contra violencia política de género

Las diputadas federales del PRI, Carolina Viggiano Austria y Blanca Alcalá Ruiz, propusieron reformar el artículo 41 constitucional, para establecer que el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes, en casos en que se acredite la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, motivará que se anule la elección.

Además, se contempla que los partidos políticos garantizarán la paridad de género libre de violencia en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular.

<https://drive.google.com/file/d/1mCLpuwCQn2wQ2NkiVs5Q8ylwowfsuXSi/view>